

Continuaremos hasta conseguir recuperar nuestros derechos robados



EN TU LUCHA DIARIA



Un cortejo de cobradores del Frac encabezó la manifestación del 19 de marzo, convocada por el Área Pública de CCOO, para entregar las firmas recogidas exigiendo la devolución de la parte proporcional devengada de la extra de 2012.

También se entregó un escrito dirigido a la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, demandando la devolución inmediata de la parte devengada de la paga extra de 2012 y un acuerdo en la Mesa General de Función Pública que calendarice la restitución de todos los derechos recortados.

El Gobierno central estableció, como normativa básica aplicable, por Decreto para todos los ámbitos de la Administración la supresión de esta paga extraordinaria y ahora lo restablece con carácter optativo. La Junta de Andalucía, pese a la existencia de numerosas sentencias judiciales que califican aquel recorte como una medida no ajustada a derecho al haberse aplicado con retroactividad y pese a que varios tribunales superiores de Justicia, incluido el de Andalucía, han remitido distintos recursos ante el Tribunal Constitucional al entender que la supresión de esta paga es contraria a la legalidad, ha venido haciendo oídos sordos a esta posibilidad, salvo el anuncio oportunista y falto de concreción hecho días atrás en un mitin de campaña electoral por la presidenta del Gobierno andaluz, en un nuevo gesto de desprecio al máximo ámbito de negociación colectiva del personal al servicio de las administraciones públicas de Andalucía, que es la Mesa General de Función Pública.

Por ello, desde el Área Pública de CCOO de Andalucía se puso en marcha una campaña de movilizaciones, que incluía la recogida de firmas entre el conjunto de empleadas y empleados públicos para reclamar a la Junta que abone los 44 días devengados, al igual que están haciéndolo ya la Administración General del Estado y la inmensa mayoría de las restantes comunidades autónomas.

En Aragón se abonará en abril

Una de las pocas comunidades autónomas que quedaban por abonar los 44 días de la extra, ha acordado en Mesa General realizar la devolución en la nómina de abril.

Susana, toma nota:

Me lo debes y lo sabes. Susana, paga la paga ¡¡¡YA!!!

La reforma de la Ley de Montes, un atentado contra los ecosistemas

Eliminar el carácter de funcionario de los agentes forestales y que se les impida investigar delitos medioambientales, tal y como está previsto en la reforma de la Ley de Montes, es un despropósito que conllevará menos vigilancia y garantías a la hora de consolidar la gestión sostenible de buena parte de nuestros ecosistemas.



Fuente: Francis Cabezos. Revista Quercus.

España es el país que atesora la mayor biodiversidad de Europa. Esta afirmación puede resultar difícil de creer, dado que se han cometido enormes errores en el ámbito medioambiental. Por poner algunos ejemplos, empezamos diciendo que se ha llevado a cabo una horrible planificación urbanística, salvo honrosas excepciones, llenando nuestras costas con moles de hormigón sin ni siquiera dotarlas de sistemas de ahorro y eficiencia energética.

Un tercio de nuestros municipios no depuran sus aguas. Y apenas un 16% de nuestros montes cuentan con un plan técnico de gestión, en un país en el que el monte arbolado aumenta en más de cuatro millones de hectáreas, según el III Inventario Forestal Nacional, elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama).

Este dato, junto con la opinión de los expertos, indica que lo apropiado sería diseñar bosques más resistentes a plagas, enfermedades, fuegos y a la severidad climática extrema. También que fueran más estables y de mayor calidad paisajística, favorecedores de la biodiversidad y más útiles hidrológica y socialmente.

Lo lógico sería pensar que una reforma de la ley que trata de estos temas abordaría el asunto y, sin olvidar la conservación de la naturaleza y basándose en una gestión sostenible, pondría los cimientos para regular la productividad forestal y ofrecer oportunidades de futuro a las poblaciones que viven en el ámbito rural. Pero la realidad es que la reforma de la Ley de Montes que el pasado 9 de enero obtuvo el visto bueno del Consejo de Ministros, no lo hace.

La nueva ley ya ha iniciado su trámite parlamentario y, de aprobarse definitivamente, podemos adelantar el resultado: menos gestión, menos exigencias, menos control público y desregulación. De ahí que nos preocupe tanto el mayor despropósito que contiene esta reforma, más allá de eliminar la prohibición de recalificar terrenos incendiados o de olvidarse de la obligación de ordenar los montes y dotarles de herramienta técnicas de gestión. Se abrirán las puertas a la privatización de las funciones de vigilancia e inspección de los montes y se eliminará el carácter de policía judicial genérica de los agentes forestales de este país, dejándoles con las manos atadas para la persecución de los delitos ambientales, lo que les convertiría en meros observadores: inadmisibles e inaceptables.

Nadie podría entender que si se produjera una emergencia, un derrumbe, un terremoto, una inundación o un accidente los bomberos tuvieran que esperar a que llegaran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para empezar a actuar. Lo normal es que comiencen a trabajar al llegar y, según se vayan sumando otros colectivos con competencias en la materia, se coordinen y todos estén para el bien común.

En otras palabras, colaborar, trabajar hombro con hombro, ayudarse, asumiendo con normalidad el deber de colaboración y cooperación entre distintas administraciones. Porque hay mucho trabajo y hay para todos.

CCOO SE DIRIGE A LOS NUEVOS PARTIDOS DEL PARLAMENTO ANDALUZ PARA INFORMAR DE LA PROBLEMÁTICA DEL CONCURSO DE MÉRITOS



En el escrito se aclara el proceso que se ha vivido en los últimos años, así como la actitud de quienes nos mantienen en este laberinto: la Administración y los sindicatos que optan por paralizar los concursos.

Hemos informado a estos partidos que **el Consejo Consultivo ha confirmado lo que CCOO viene planteando reiteradamente a la Administración: la solución a este problema pasa por la modificación de la Ley 6/1985**. Así se elimina el riesgo de paralización de concurso por parte de quienes amenazan con hacerlo (SAF y USTEA).

Un informe del Consejo Consultivo se pronuncia a favor de valorar la antigüedad como interino en el concurso de méritos y de modificar la ley 6/1985.

Desde CCOO se ha solicitado a partidos como Podemos o Ciudadanos que se pronuncien sobre este asunto, y que llegado el momento, hagan todo lo posible por **sacar adelante una modificación de la Ley 6/1985** que permita desbloquear este problema y permita **convocar con carácter urgente un concurso**.

INSTRUCCIONES DE MEDIO AMBIENTE SOBRE VEHÍCULOS Y OBLIGATORIEDAD DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

En estas últimas semanas estamos asistiendo a varias iniciativas promovidas por el equipo saliente de la CMAOT, que se han concretado bajo la forma de una “Instrucción de la Secretaría General Técnica para la optimización y racionalización de la flota de vehículos oficiales” y una “Resolución del Viceconsejero por la que se establece la obligatoriedad de vigilancia de la salud y declaración de aptitud para la actividad de intervención en incendios forestales”.

A este respecto, desde CCOO, queremos hacer las siguientes consideraciones:

1.- En relación con la Instrucción de la S.G.T. sobre **vehículos**, entendemos que la puesta en marcha de algunas de las medidas tienen una incidencia directa sobre las condiciones de trabajo del personal, por cuanto se les modifica su lugar de inicio y finalización de su jornada de trabajo, con el agravante de que la misma sólo se produce para parte del personal, con la generación de las subsiguientes desigualdades y agravios comparativos. Esta circunstancia, unida a otras que se derivan de la ubicación de estos lugares, la falta de infraestructuras adecuadas y a su repercusión sobre las condiciones de trabajo del personal, nos han llevado a la petición de una reunión urgente con la Secretaria General Técnica para tratar estas cuestiones.

2.- En relación con la Resolución del Viceconsejero sobre la obligatoriedad de los **reconocimientos médicos**, se está estudiando, por parte de los servicios jurídicos de la organización, la posibilidad de acudir a la vía judicial por las dudas que plantea en relación a su falta de argumentación y de participación de los representantes del personal. Desde CCOO queremos manifestar que todas aquellas modificaciones organizativas que se aborden por parte de la Administración y que conlleven modificación de las condiciones de trabajo del personal, constituyen materia de negociación con sus representantes, a través de los correspondientes órganos recogidos en el ordenamiento jurídico vigente.

Entrevista con Jerónimo Chaves

“La Administración andaluza no cuida de sus empleados”

Jerónimo Chaves Morales es funcionario, Agente de Medio Ambiente. Afiliado a CCOO desde 1999, ocupa el número dos de la candidatura de FSC CCOO a la Junta de Personal de Granada.



Pregunta: ¿Qué opinas del proyecto de ley de montes que pretende aprobar el Gobierno central.

Respuesta: Entiendo que cuando se produce un delito, quien tiene que investigarlo es quien tenga mejor conocimiento de la materia afectada. Si se produce un delito por incendio forestal o contra la flora y fauna silvestre catalogada o en materia de ordenación de territorio, son los Agentes de Medio Ambiente los que han de investigarlos.

Se pasa de un sistema de colaboración y coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad a pasar a ser auxiliares de ellos si capacidad de actuación frente a los posibles delitos ambientales eliminando así a más de 6.500 Agentes de la Autoridad en todo el territorio nacional.

Se contradice la Ley de Enjuiciamiento Criminal que dota a los Agentes de Medio Ambiente del carácter de Policía Judicial Genérica, capacitándolos para la investigación de delitos ambientales.

“Quien tiene que investigar un delito es quien tenga mejor conocimiento de la materia afectada”.

Actualmente, en Andalucía, se está trabajando con fluidez con Agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional Adscrita a la Junta de Andalucía en materia de causas de incendios forestales, de manera que la parte pericial (localización del inicio y relación de este con una actividad y, por lo tanto, con un posible autor) es llevada por Agentes de Medio Ambiente y la parte personal (detención, interrogatorio, etc) por los Agentes de Cuerpos

y Fuerzas de Seguridad.

P: ¿Cómo calificarías la gestión que realiza la administración andaluza sobre el plan INFOCA?

R: Considero que la relación entre el colectivo de Agentes de Medio Ambiente y la gestión del plan INFOCA pasa, como en otros muchos temas, por la regulación integral de los Agentes de Medio Ambiente.

Esta regulación pasa por ser una norma básica (estatal) de mínimos y una regulación a nivel autonómico, es decir, la creación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía.



Entrevista Jerónimo Cháves (Continuación)

P: ¿Crees que los sindicatos mayoritarios en función pública están realizando de manera adecuada la representación del colectivo de Agentes de Medio Ambiente?.

R: Se podría hacer más posiblemente, pero para ello sería necesaria más implicación por parte de los propios afectados y eso considerando que, dentro de la administración andaluza.

Los Agentes de Medio Ambiente son un grupo bastante inquieto, al menos bajo mi punto de vista.

P: En tu actuación como Agente, ¿te sientes respaldado por la administración andaluza en la realización de tus funciones?.

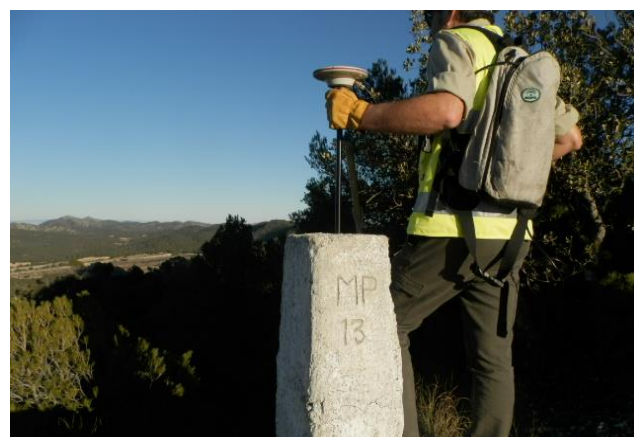
R: Como cualquier otro funcionario, ni más ni menos. En el fondo, creo que la administración no cuida a sus empleados.

la coordinadora de agentes forestales y medioambientales

EXIGE

- Biodiversidad
- Empleo de calidad
- Derechos sociales, laborales y medioambientales

EXIGE TUS DERECHOS



P: ¿Consideras que la flota de vehículos permite prestar el servicio en condiciones de seguridad y salud adecuadas?.

En absoluto. Se hace necesaria una renovación para mejorar las condiciones de trabajo y, particularmente, las condiciones de seguridad y salud.

CCOO pide explicaciones sobre el futuro del personal interino del SAE



El sindicato ha presentado sendos escritos, a Función Pública y al SAE, pidiendo que se aclare el futuro del personal interino que cesa en los próximos meses en el SAE, dada la situación de **infradotación de personal que viven muchas oficinas de empleo**.

Ante las denuncias de CCOO, la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería ha declarado a la prensa que pretende la prórroga de este personal hasta octubre. Por ello, desde el sindicato hemos pedido a la Junta de Andalucía que aclare cuáles son sus planes; que **si se va a prorrogar a este personal se haga no solo hasta octubre, sino hasta lo máximo que permite el EBEP**; y que se pronuncie sobre las **soluciones a medio plazo para dotar suficientemente de personal las oficinas SAE**.

VALORADORES DE DEPENDENCIA: CCOO RECLAMA RECURSOS

Los valoradores de dependencia tienen unos recursos muy limitados para poder desempeñar su trabajo. A un sistema informático que genera muchas dificultades (responsabilidad del gobierno central), se une el contar con equipos informáticos obsoletos, unas conexiones de internet de baja capacidad que obliga a este personal a hacer uso de sus propias redes personales, y la carencia de teléfono desde el que poder contactar con los usuarios, lo que también obliga al uso del teléfono particular.

Esta situación se prolonga desde hace bastante tiempo, y supone tanto un lastre para el correcto desempeño del trabajo con las personas dependientes, como una discriminación grave. Por ello, CCOO ha pedido explicaciones a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, solicitando que se remedie esta situación cuanto antes.

La discriminación entre Agentes de Medio Ambiente: un problema enquistado que la Junta no remedia

Los y las agentes de medio ambiente ocupan puestos de niveles distintos, a pesar de desempeñar Esto dificulta tanto la carrera profesional como la movilidad de este personal.



CCOO ha solicitado por escrito a la Administración que se informe sobre los efectivos reales de cada nivel, así como **que en la próxima Mesa Sectorial de Personal Funcionario se incluya en el orden del día el cambio a nivel 18 de los puestos de nivel 16** y mientras se lleva a cabo esta negociación, se ha solicitado que los puestos de **nivel 18 dotados y vacantes se oferten mediante "artículo 30"** al conjunto de los y las agentes, otorgando autorizaciones previas a todas las personas que las necesiten.

Continúan las acciones contra la privatización de los Registro Civiles

El Sector de Autónoma de CCOO colabora con el de Admón. de Justicia en la recogida de las 500.000 firmas necesarias para la Iniciativa Legislativa Popular (ILP). El Sábado 13 de Abril, miles de personas se manifestaron en Madrid en defensa del Registro Civil como servicio público integrado en la Administración de Justicia y servido por funcionarios y funcionarias.



¡Firma la ILP y participa en las movilizaciones!



ASÍ Cinco millones de personas en paro
El empleo que se crea es de baja calidad
Los salarios pierden poder adquisitivo
Crecen la pobreza y la desigualdad
Se vulneran las libertades y el derecho de huelga

NO SALIMOS DE LA CRISIS
ACABAR CON LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD • POR UNA RENTA MÍNIMA GARANTIZADA



ciudadanía

Queja ante el Defensor del Pueblo Andaluz de CCOO y otras organizaciones sindicales para la restitución del 100% de salario y jornada de personal interino y temporal

CCOO ha recibido comunicación de la Oficina del Defensor del Pueblo respecto a las quejas presentadas conjuntamente por CCOO, UGT, CSIF y USTEA, con fechas 22 de enero y 25 de febrero, en donde nos comentan el estado actual de las actuaciones que se iniciaron por este organismo para con el asunto señalado.

Nos indican que siguen sin recibir contestación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y que le han vuelto a dirigir un escrito, solicitando de nuevo toda la información que se tenga sobre este asunto, para posteriormente, se analizada por ellos y nos puedan facilitar una respuesta.

Delegados y delegadas de CCOO **contigo**



Nos ofrecemos para asesorarte, para celebrar reuniones informativas en tu centro de trabajo, etc. Puedes contactar con nosotros a través de los siguientes correos:

autonómica-and@fsc.ccoo.es

infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



¡LLÁMANOS!

Almería 950 18 49 19

Cádiz 956 29 71 58

Córdoba 957 22 13 74

Granada 958 28 98 42

Huelva 959 49 68 69

Jaén 953 21 79 69

Málaga 952 64 99 45

Sevilla 954 46 45 19



SIGUE AL SECTOR DE AUTONÓMICA:

WEB:

www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonómica

FACEBOOK:

FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:

@CCOOFSCAndAuton



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



CCOO
servicios a la ciudadanía
autonómica andalucía
EN TU LUCHA DIARIA

**EXIGE TUS
DERECHOS**